

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.**

**Expediente nº:** EC/1-030/25

**Objeto:** Servicio de jardinería para los centros de producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía en la provincia de Sevilla.

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**Valor estimado:** 86.000,00 € (ochenta y seis mil euros)

**Presupuesto base de licitación:** 41.800,00 € (cuarenta y un mil ochocientos euros) sin IVA

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** A instancia del Jefe del Departamento de Servicios Generales de RTVA mediante Memoria de fecha 5 de noviembre de 2025 se inició expediente para el Servicio de jardinería para los centros de producción de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía en la provincia de Sevilla.

**SEGUNDO:** Con fecha 15/05/2025 se firma resolución por parte del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), por la que se acuerda la resolución del contrato suscrito con la entidad GLOBAL GUZMÁN PRIETO S.L., en base al expediente EC/1-020/23 tramitado para la prestación del *Servicio de Jardinería de los edificios de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A.* en Sevilla, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024 y que fue posteriormente prorrogado por una nueva anualidad hasta 30 de septiembre de 2025.

Dicha resolución contractual se produce debido al incumplimiento en la ejecución por parte de la empresa adjudicataria, seguido del abandono de las instalaciones y la interrupción del servicio sin previo aviso a RTVA.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	11/11/2025 10:07:33	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4MTZVXM74AFNU7PXF9J8MK6ER3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Concluido el procedimiento de resolución del contrato se llevó a cabo una contratación menor, adjudicada al empresario Carlos Sánchez Lago, con objeto de poner a punto las zonas ajardinadas seriamente deterioradas como consecuencia de la falta de mantenimiento desde el mes de febrero del presente año , nº de solicitud de pedido 10033568.

Una vez concluidos los trabajos de puesta a punto, para no dejar a RTVA sin este servicio mientras se tramita y resuelve la adjudicación definitiva de un nueva licitación abierta, se adjudica el servicio mediante contratación menor al empresario José Francisco Dorado Calmen para el período comprendido entre el 15/7/25 y 14/12/25, nº de solicitud de pedido 10033716.

Como consecuencia de todo ello, y al tratarse de un gasto recurrente, se tramita el presente expediente para la contratación del servicio mediante el procedimiento simplificado para el periodo de un año a partir de la fecha que se le indique en el contrato.

**TERCERO:** El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

**CUARTO** En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en las órdenes e importes del siguiente cuadro:

	2026
O1NGAJACJ425 JARDINERIA CARTUJA 15/12/25 A 14/12/26	4.000,00
O1NGAJAEX425 JARD.EXTRA 15/12/25 A 14/12/26	6.000,00
O1NGAJAPB425 JARDINERIA PAB.AND. 15/12/25 A 14/12/26	6.000,00
O1NGAJAPI425 JARDINERIA PISA 15/12/25 A 14/12/26	1.800,00
O1NGAJASJ425 JARDINERIA SAN JUAN 15/12/25 A 14/12/26	24.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>41.800,00</b>

En GIRO se ha tramitado el documento contable A CONT 2025 122291785 de la partida presupuestaria G/52C/21200/00, con imputación presupuestaria a los ejercicios 2026 y 2027, según el desglose siguiente:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	GIRO	EJERCICIO		
G/52C/21200/00	32.817,00	2026	JARDINERIA SEVILLA 12/25 A 12/26	
G/52C/21200/00	2.983,00	2027	JARDINERIA SEVILLA 12/25 A 12/26	
G/52C/21200/00	6.000,00	2026	JARDINERIA EXTRA SEVILLA 12/25 A 12/26	
<b>TOTAL</b>	<b>41.800,00</b>			

Tratándose de gastos de tramitación anticipada, es de aplicación el punto 4 del Artículo 40 bis del TRLGHPJA, según quedo redactado en la Ley de presupuestos para 2021. El presupuesto para este expediente y su efectiva ejecución quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para los ejercicios 2026 y 2027.

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto de 86.000,00 € (ochenta y seis mil euros).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez